

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

DECRETO N° 7550 /2011.-  
ARICA,

28 OCT 2011

EXENTO

**VISTOS:**

- Ordinario N°3058, de fecha 17 de Octubre de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para la aprobación del Programa denominado “Programa de Servicios Complementarios para Operativos Vecinos en Acción y Delegación Norte: Servicio de Atención Veterinaria; Sanitización y Fumigación de Espacios Públicos; Capacitación y Charlas Informativas”.
- Memorándum N°1037, de fecha 20 de Octubre de 2011, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interno N°18673, de fecha 21 de Octubre del 2011, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado “**PROGRAMA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA OPERATIVOS VECINOS EN ACCIÓN Y DELEGACIÓN NORTE : SERVICIO DE ATENCIÓN VETERINARIA; SANITIZACIÓN Y FUMIGACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS; CAPACITACIÓN Y CHARLAS INFORMATIVAS**”, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: PROGRAMA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA OPERATIVOS “VECINOS EN ACCION” Y “DELEGACION NORTE”: Servicio de Atención Veterinaria; Sanitización y Fumigación de Espacios Públicos; Capacitación y Charlas Informativas.
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina de Trabajos Comunitarios
1.3.-LUGAR	: Agrupaciones de sedes sociales, culturales y religiosas de nuestra ciudad.
1.4.-FECHA	: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2011
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica
1.6.-COBERTURA	: Vecinos y vecinas de los diferentes sectores de la ciudad
1.7.-PROGRAMA	: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención Veterinaria en Operativos Comunitarios “Vecinos en Acción”, oficina de Org. Comunitarias.</li> <li>- Atención Veterinaria en Operativos Comunitarios “Delegación Norte”, Oficina Delegación Municipal Norte.</li> <li>- Actividades de Capacitación y Charlas Informativas para vecinos y vecinas de diversos sectores de la ciudad, de acuerdo a lo programado por las respectivas oficinas.</li> <li>- Asesoramiento en actividades de Sanitización de Espacios Públicos, de acuerdo a la demanda de las organizaciones sociales de diversos sectores de la ciudad.</li> </ul>
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A. en cumplimiento del rol de contribuir al mejoramiento de las condiciones materiales de vida y el bienestar social de los habitantes de la comuna, fomenta y promueve actividades y servicios que vayan en esa dirección, en esta oportunidad se complementarán los operativos vecinales con los siguientes servicios: Atención veterinaria, capacitación, charlas informativas y asesoramiento en materia de sanitización de espacios públicos.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Contribuir al mejoramiento de las condiciones materiales de vida y el bienestar social de los habitantes de la comuna.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratación de personal adecuado</li> <li>- Integración a las actividades de DIDECO</li> </ul>
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Humanos:</u> Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Encargada de Dpto. de Org. Comunitarias – DIDECO</p> <p><u>Requerimientos:</u> Se requiere la contratación del Sr. Nolberto Eduardo García Díaz, RUT: 4.148.407-1; Médico Veterinario, Asesor Experto en Materias de Sanidad Pública. Renta Mensual \$ 777.777</p>

	<p>Total del Programa \$ 3.111.108 (por 4 meses)</p> <p><u>Actividades a realizar:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios de Veterinaria en operativos vecinales "Vecinos en Acción"; Delegación Norte y en toda actividad que se requiera.</li> <li>- Plan de Capacitación y Charlas Informativas, de acuerdo a la programación de la dif. Oficinas, especialmente: Organizaciones Comunitarias y Delegación Norte.</li> <li>- Asesoramiento en Actividades de Sanidad Pública.</li> <li>- Otras inherentes a su especialidad.</li> </ul>
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR IVA INCLUIDO \$
Servicios de Veterinaria y Asesoramiento en Materias de Sanidad Pública.	215.21.04.004.022	Honorarios Oficina Trabajos Comunitarios	A.G. N° 4, Programas Sociales	3.111.108
			Valor Total \$	3.111.108

El monto del Programa es de \$3.111.108.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.**



WILSON CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/rpm.



WILDO SANKAN MARTINEZ  
ALCALDE DE ARICA